

Miércoles, 24 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pinofranqueado

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento de Control Interno Programa Colaborativo Rural "Ateneo".**

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado (Cáceres), en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 17 de Julio de 2024, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno del proyecto de formación profesional dual para el empleo (PROGRAMA COLABORATIVO RURAL "ATENEO") promovido por el Ayuntamiento de Pinofranqueado, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá adoptado definitivamente dicho acuerdo.

Pinofranqueado, 19 de julio de 2024

José Luis Azabal Hernández  
ALCALDE - PRESIDENTE

